



## **Resolución de la directora general del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convocan acciones formativas del Programa de Desarrollo Profesional Continuo para el cuarto trimestre de 2024.**

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de acuerdo con su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, tiene entre sus funciones la formación de las empleadas y empleados públicos.

El Instituto ha aprobado la [Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024](#) y el [Programa de actividades para 2024](#), cuyo objetivo es ordenar los recursos formativos para contribuir al desarrollo profesional de las personas, a la productividad de las Administraciones Públicas y orientarlos al servicio público.

La [Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024](#) establece las condiciones generales de participación en las actividades de los programas de Desarrollo profesional continuo y de Innovación docente para 2023 y 2024. En lo no indicado en esta resolución se regirá por lo establecido en la Estrategia.

El INAP, con el propósito de impulsar la transformación de la Administración pública para contribuir a la construcción de unos servicios públicos de calidad y accesibles para la sociedad española del futuro, impulsa el fortalecimiento de las competencias profesionales de las empleadas y los empleados públicos que encajan en el [Ecosistema competencial del INAP](#).

Incluidas en el subprograma de Desempeño General del Programa de Desarrollo Profesional Continuo, se convocan:

- Una actividad formativa enmarcada en el [I Plan de formación del INAP en Objetivos para el Desarrollo Sostenible \(ODS\) y Agenda 2030 \(2022 – 2025\)](#) que responde a la necesidad de avanzar en la implantación transversal de la Agenda 2030 en las Administraciones Públicas, tal como señala la medida transformadora VI, Impulsar una función pública con los conocimientos y capacidades para implementar los objetivos de desarrollo sostenible.
- Dos actividades formativas enmarcadas en el [Marco de competencias e Itinerarios Formativos Capacitación del Grupo de Apoyo Administrativo \(IFCA\)](#). Estos itinerarios están destinados a mejorar las competencias de las funcionarias y funcionarios del grupo C y personal laboral equivalente de modo que contribuyan a mejorar su eficacia en las labores administrativas y auxiliares.

En suma, la oferta formativa que ahora se convoca contiene oportunidades de desarrollo competencial para todos los niveles profesionales y en los ejes estratégicos de Administración y Gestión Públicas, de modo que el INAP sigue cumpliendo con su rol de aportar aspectos transformadores y de mejora en el personal al servicio de las administraciones públicas.

En virtud de lo anterior,



## RESUELVO:

### **Primero. Objeto.**

Mediante esta resolución, que se incluye en el programa de actividades para 2024 de la Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024, se convocan las actividades formativas del programa de Desarrollo profesional continuo incluidas en los anexos 1 y 2, todas ellas comenzarán dentro del cuarto trimestre de 2024.

La información publicada en los anexos se completa en la ficha descriptiva de cada actividad formativa disponible en el [catálogo de formación del INAP](#). En ella se detallan los objetivos, los contenidos, el horario, el lugar de celebración, así como otras informaciones de interés relativas al desarrollo de cada actividad.

### **Segundo. Destinatarios y solicitudes**

Quienes deseen participar en las actividades formativas convocadas y cumplan con las condiciones generales de participación establecidas en la Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024 y con los requisitos establecidos en los anexos, deberán cumplimentar la solicitud electrónica. El acceso a dicha solicitud se podrá realizar desde el [catálogo de formación del INAP](#), donde se podrán localizar las actividades formativas que se encuentran en periodo de inscripción.

Para realizar la inscripción será preciso contar con la autorización previa de la persona de la que se depende jerárquicamente. A los efectos de formalizar dicha autorización, el sistema de inscripción permitirá descargar la solicitud, que deberá conservarse, ya que podrá ser requerida por el INAP en cualquier momento.

Al coincidir las fechas de impartición de las acciones formativas tanto del Anexo I como del Anexo II, se podrá solicitar la inscripción en sólo una de las acciones formativas que se convocan teniendo en cuenta los dos siguientes apartados:

- Para poder ser admitido en la acción formativa de "IFCA. Procedimiento Administrativo Común" se requiere se haya obtenido previamente certificado de aprovechamiento "Apto" en la acción formativa de "IFCA. Aprender a aprender"
- Para poder ser admitido en la acción formativa de "IFCA. Gestión documental y de archivos" se requiere se hayan obtenido previamente los certificados de aprovechamiento "Apto" en las acciones formativas de "IFCA. Aprender a aprender" y de "IFCA. Procedimiento administrativo común".

Las sesiones presenciales y las síncronas en línea podrán grabarse para ponerlas a disposición de las y los participantes para su posterior visualización y para elaborar contenidos de comunicación del INAP. La autorización para dicha grabación se concederá implícita con la inscripción en cada una de las actividades convocadas.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 12:00h del día 16 de septiembre de 2024 y finalizará a las 23:59 h. del día 27 de septiembre de 2024 (UTC+1).

En caso de incidencias en la realización de la solicitud electrónica, pueden ponerse en contacto



con el Centro de Atención al Usuario (CAU):

- Correo electrónico: [cau@inap.es](mailto:cau@inap.es)
- Teléfono de contacto: 910616892
- Horario de atención de lunes a viernes de 8h a 20h.

### **Tercero. Modalidad de celebración y calendario.**

Las actividades formativas se realizarán en la modalidad y en las fechas detalladas en el anexo correspondiente. Si es necesario hacer cambios en las fechas previstas, se comunicará con antelación suficiente a los participantes en la actividad de que se trate.

### **Cuarto. Información adicional.**

A través del [espacio del alumnado](#) del portal web del INAP se puede acceder a toda la información y servicios electrónicos que el INAP pone a disposición de las personas participantes, incluida la relacionada con las preguntas más frecuentes que se plantean al realizar la inscripción. Asimismo, mediante certificado electrónico será posible gestionar en el [Portal del Alumnado](#) los datos personales y las solicitudes, así como consultar el expediente de las actividades formativas realizadas en este Instituto.

Para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, se contará con el acceso gratuito a "[Ágora](#)", a [La Administración al Día](#) y al [Banco de Conocimiento](#), así como a la [Red Social Profesional](#) del INAP.

Se podrá solicitar información adicional sobre esta convocatoria en la dirección de correo electrónico [fg@inap.es](mailto:fg@inap.es)

Firmado electrónicamente. – La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

## ANEXO I

### PROGRAMA DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO. SUBPROGRAMA DE DESEMPEÑO GENERAL

Código	Experiencia de aprendizaje	Ejes estratégicos	Fechas	Requisitos específicos	Dedicación (horas)	Modalidad
DG240272	CONFECCIONAR INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EVALUAR SU CUMPLIMIENTO *	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICAS	28 de octubre al 2 de diciembre de 2024	Personal funcionario de los subgrupos A1, A2 y C1 o personal laboral equivalente que elabore, aplique y evalúe indicadores de políticas públicas.	25	SEMPRESENCIAL

\* Actividad formativa con sesión presencial obligatoria el 19 de noviembre de 2024 en la sede del INAP en la Calle Atocha 106 en Madrid con el siguiente horario: de 10h a 12h; de 12.30h a 14.30h; y de 16h a 18h

## Anexo II

### PROGRAMA DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO. SUBPROGRAMA DESEMPEÑO GENERAL

Código	Experiencia de Aprendizaje	Áreas competenciales	Fechas	Requisitos específicos	Dedicación (Horas)	Modalidad
DG240229	IFCA. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICAS	4 de noviembre a 2 de diciembre de 2024	Personal funcionario de los subgrupos C1, C2 o personal laboral equivalente QUE <b>PREVIAMENTE HAYAN OBTENIDO CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO "APTO" EN LA ACCIÓN FORMATIVA "IFCA- APRENDER A APRENDER"</b> , correspondiente a los Itinerarios del Grupo de Apoyo Administrativo.	20	EN LÍNEA TUTORIZADA
DG240275	IFCA. GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVOS	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICAS	4 de noviembre a 2 de diciembre de 2024	Personal funcionario de los subgrupos C1, C2 o personal laboral equivalente QUE <b>PREVIAMENTE HAYAN OBTENIDO CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO "APTO" EN LAS ACCIONES FORMATIVAS DE "IFCA-APRENDER A APRENDER" y de "IFCA. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN"</b> , correspondiente a los Itinerarios del Grupo de Apoyo Administrativo.	20	EN LÍNEA TUTORIZADA